



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

18 JUL 2018  
LANUS,  
2550  
Nº \_\_\_\_\_

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Hugo GONZALEZ, Legajo N° 14173/4, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

Artículo 1º. -

Acéptase la renuncia a partir del día 1º de agosto de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, al agente Hugo GONZALEZ, Legajo N° 14173/4, D.N.I. N° 8.481.929, al cargo categoría 24, con funciones de Peón de Barrido, Personal Obrero de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 6, Oficina 210, Dirección General de Higiene Urbana, registrando una antigüedad de veintisiete (27) años, seis (06) meses y doce (12) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y veinte (20) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL